

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Desarrollo Sostenible

#### **Acuerdo de 26/11/2019, del Consejo de Gobierno, por el que se inicia el procedimiento de declaración del Monumento Natural Carbonífero de Puertollano en el término municipal de Puertollano provincia de Ciudad Real. [2019/10983]**

La Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, establece en su artículo 61 que la Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha deberá incluir las áreas naturales que resulten representativas de los ecosistemas de la región, teniendo en cuenta su diversidad y su estado de conservación, así como las que contengan manifestaciones valiosas de los tipos de hábitat, elementos geomorfológicos de protección especial, así como especies de fauna y flora amenazadas.

La cuenca carbonífera de Puertollano se sitúa a unos 38 kilómetros al Sur de Ciudad Real, en el valle del río Ojalén perteneciente a la cuenca hidrográfica del Guadalquivir. Este valle está flanqueado al Norte y Sur por dos alineaciones de sierras cuarcíticas del Ordovícico. La cuenca carbonífera se extiende a lo largo de unos 12 kilómetros en dirección Este-Oeste y una anchura Norte-Sur entre 5 y 2 kilómetros, según la zona. Los materiales carboníferos no afloran a la superficie al estar cubiertos en su totalidad por una secuencia de calizas miocenas seguida, más superficialmente, por una cobertera cuaternaria formada principalmente por arcillas y fragmentos cuarcíticos procedentes de los cerros limítrofes. Este Carbonífero se ha visto poco afectado por la tectónica lo que lo hace especialmente interesante para su estudio pues el contenido paleontológico y de estructuras sedimentarias presente en sus estratos apenas se ha visto afectado y se ha podido conservar hasta la actualidad en unas condiciones excepcionales. Además, los materiales que componen los estratos carboníferos han favorecido los procesos de fosilización en los que únicamente ha afectado la presión y la temperatura debido al enterramiento produciendo deformaciones por aplastamiento en tallos blandos de la flora así como los lógicos procesos de carbonización.

El movimiento de tierras para la elaboración de un pozo de agua llevó al descubrimiento en 1873 de las primeras plantas fósiles del carbonífero de Puertollano y con ello el descubrimiento de las capas de carbón y su primera explotación en el año 1877. Se han descrito más de 40 especies de plantas, representantes de una flora de ambiente húmedo. Predominan los helechos arborescentes con frondes de grandes dimensiones. Son también abundantes los restos de licofitas y equisetos gigantes. De especial mención son los fósiles de dos niveles de ceniza volcánica intercalados en la capa de carbón. Estos niveles han preservado la vegetación carbonífera in situ al estilo de Pompeya por la erupción del Vesubio. La Pompeya paleobotánica consecuencia del volcanismo nos muestra la asociación vegetal de la zona de marisma característica de Puertollano. En este ambiente de transición, con influencia marina, algunas especies de licópsidas formarían bosquecillos en áreas salobres mientras que los helechos arborescentes y los equisetos gigantes estarían en zonas de más baja salinidad. Los niveles fosilíferos de Puertollano son únicos en España y unos de los mejores a nivel mundial.

La existencia de restos de vertebrados en la cuenca de Puertollano es conocida desde principios del siglo XX. Sin embargo, ha sido en las últimas décadas cuando se ha mostrado en toda su magnitud el valor cuantitativo y cualitativo del registro en vertebrados de la cuenca. Como resultado de detalladas labores de prospección se han obtenido restos esqueléticos y huellas de organismos pertenecientes a varias clases de vertebrados, anfibios y posiblemente también reptiles. Por tanto, la cuenca de Puertollano representa la cuenca carbonífera española con mayor información sobre vertebrados. Alguno de los fósiles estudiados en la zona han recibido el nombre científico con la toponimia de Puertollano, es el caso de *Omphalophloios puertollanense*, *Pecopteris puertollanensis*, *Puertollanichthys ritchiei*, *Puertollanopus microdactylus*...

El estado de conservación de los restos fósiles del carbonífero de Puertollano permite estudios histológicos y morfológicos detallados que aportan datos básicos para el análisis del crecimiento, desarrollo y fisiología de numerosos grupos de organismos, desde plantas licófitas hasta vertebrados como por ejemplo tiburones xenacántidos y anfibios primitivos.

Por otro lado, y debido a la posición meridional de la cuenca de Puertollano se pueden obtener datos muy valiosos para el entendimiento de la paleogeografía y bioestratigrafía de las cuencas carboníferas europeas.

La Ley 9/1999, de 26 de mayo, considera Monumentos Naturales, las formaciones geológicas, los yacimientos paleontológicos y demás elementos de la gea que reúnan un interés especial por la singularidad o importancia de sus valores científicos, culturales o paisajísticos, incluidas las formaciones geológicas que, en función de su tipología, desarrollo y extensión, resulten representativas del dominio geomorfológico donde se ubican.

La Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, establece que se considerarán Monumentos Naturales los árboles singulares y monumentales, las formaciones geológicas, los yacimientos paleontológicos y mineralógicos, los estratotipos y demás elementos de la gea que reúnan un interés especial por la singularidad o importancia de sus valores científicos, culturales o paisajísticos.

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, se acuerda:

Primero: Iniciar los procedimientos para la declaración del Monumento Natural "Carbonífero de Puertollano", en el término municipal de Puertollano en la provincia de Ciudad Real, sobre el ámbito territorial definido en el Anejo 1.

Segundo: Establecer sobre el ámbito territorial definido en el anejo del presente Acuerdo, el régimen de protección preventiva señalado por los artículos 32.5 y 30 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, para todas las actividades señaladas en el Anejo 2 de dicha Ley.

Tercero: Que el presente acuerdo surta efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 26 de noviembre de 2019

El Secretario del Consejo de Gobierno  
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GUIJARRO

### Anejo 1: Delimitación del Monumento Natural Carbonífero de Puertollano

Comprende la totalidad de la superficie incluida en el interior de los límites definidos según la siguiente descripción general. Sistema Geodésico de Referencia ETRS89, Proyección cartográfica UTM Huso 30 (EPSG 25830):

#### 1.- Afloramiento carbonífero de Cantera de Arcilla La Tejera.

Este afloramiento corresponde a la cantera abierta ya hace bastantes años para la explotación de arcillas que se transformarían en ladrillos y tejas. El afloramiento tiene unos 180 metros de longitud y unos 7 metros de altura, aunque hay una parte cubierta en la base y otra en la parte superior.

#### 2.- Corta de la Mina María Isabel.

Actualmente esta corta se encuentra en un estado de total abandono y con una extensa superficie cubierta, aunque aflorando en los últimos 15 a 20 metros de los taludes estratos carboníferos con una fauna fósil de vertebrados (peces) que le dan un gran valor desde el punto de vista paleontológico.

Se incluye dentro del perímetro a proteger el volcán de Asdrúbal, un pequeño cono volcánico situado en el borde la mina, que es elemento geomorfológico de interés especial según la normativa autonómica, lo que contribuye a dar valor a la zona a proteger y potencia su valor para el desarrollo de un futuro uso público mediante interpretación ambiental, así como para completar la tipología y distribución del conjunto de manifestaciones protegidas por la legislación autonómica del vulcanismo cuaternario de la provincia de Ciudad Real.

#### 3.- Corta de la Mina La Extranjera.

El hueco de mina que actualmente no está siendo objeto de relleno de rechazos de reciclaje de residuos de construcción y demolición.

En detalle, los límites comprenden los polígonos definidos por las siguientes relaciones de coordenadas UTM, que suponen una superficie de 47,84 Ha, todas pertenecientes al término municipal de Puertollano.

Se adjunta plano de los polígonos como información complementaria a la descripción de coordenadas

#### 1.- Coordenadas Afloramiento Cantera de Arcilla La Tejera. Superficie: 1 Ha

Punto nº	Coordenadas utm	
	X	Y
1	403630.35	4281169.49
2	403612.98	4281167.34
3	403505.44	4281336.42
4	403535.57	4281337.6
5	403556.27	4281353.05
6	403593.31	4281314.92
7	403633.06	4281230.25

## 2.-Coordenadas Polígono Corta de la Mina María Isabel. Superficie: 37,53 Ha

Punto n°	Coordenadas utm	
	X	Y
1	403495.63	4279320.14
2	403482.99	4279560.41
3	403513.52	4279575.54
4	403533.99	4279735.69
6	403521.24	4279897.66
7	403653.11	4279889.75
8	403752.85	4279901.07
9	403692	4280121.76
10	403585.67	4280124.76
11	403507.84	4280240.28
13	403338.44	4280214.1
14	403315.22	4280177.67
15	403316.32	4280134.94
16	403293.12	4280123.53
17	403263.28	4280077.12
18	403207.67	4279957.05
19	403187.19	4279913.58
20	403162.55	4279828.23
21	403080.78	4279607.88
22	403005.37	4279427.61
23	403042.15	4279374.17
25	403210.35	4279325.83
5	403525.1	4279755.3
12	403421.15	4280230.76
24	403125.75	4279342.71

## 3.- Coordenadas Polígono Corta de la Mina La Extranjera. Superficie: 9,31 Ha

Punto n°	Coordenadas utm	
	X	Y
1	402928.5	4279869.08
2	402982.96	4279854.89
3	403043.52	4279844.06
4	403124.07	4279825.6
5	403088.82	4279725.33
6	403058.32	4279661.12
7	402747	4279676.06
8	402536.18	4279681.37
9	402483.89	4279732.87
10	402472.62	4279767.54
11	402472.17	4279807.21
12	402559.53	4279795.33
14	402670.73	4279819.57
15	402738.2	4279812.92
17	402865.56	4279834.77
13	402612.57	4279798.22
16	402815.31	4279820.93